



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NFkFcWYR47**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION IMIX  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900265071-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** IBAGUE  
**DOMICILIO :** IBAGUE

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0503851  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 09 DE 2009  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 28 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 4,359,045,803.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 3 N 42 - 91  
**BARRIO :** BRR CASA CLUB  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73001 - IBAGUE  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 2762372  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3106196652  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3213103016  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** imixcontabilidad@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 3 N 42 - 91  
**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE  
**BARRIO :** BRR CASA CLUB  
**TELÉFONO 1 :** 2762372  
**TELÉFONO 2 :** 3106196652  
**TELÉFONO 3 :** 3213103016  
**CORREO ELECTRÓNICO :** imixcontabilidad@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen

**CODIGO DE VERIFICACIÓN NFkFcWYR47**

personalmente a través del correo electrónico de notificación :  
imixcontabilidad@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** I5621 - CATERING PARA EVENTOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2009 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13802 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE FEBRERO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION IMIX.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20111007	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-16671	20111026
DP-1	20120112	EL COMERCIANTE	IBAGUE	RE01-16835	20120112
AC-1	20120118	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-16899	20120208
AC-5	20130419	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-18585	20130625
AC-5	20150725	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-21164	20150819
AC-7	20151014	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-21342	20151026
AC-17	20161128	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-22857	20161230
DOC.PRIV.	20170405	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IBAGUE	RE01-23032	20170405
AC-1	20170327	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-24564	20170524
AC-14	20171205	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-25166	20171221
AC-20	20200526	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-28181	20200528

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN IMIX, CENTRA SU PROPÓSITO EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA Y DEMOCRÁTICA, LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE DESDE LOS DIFERENTES NIVELES: INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DELA CALIDAD DE VIDA. COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PROPENDEMOS POR EL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE LA DEMOCRACIA, ENTENDIDA ÉSTA DESDE UN PUNTO DE VISTA INTEGRAL, ROMPIENDO CON LAS BRECHAS SOCIALES, ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y CULTURALES, DESDE UNA ORIENTACIÓN PRINCIPALMENTE PARTICIPATIVA QUE APUNTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COLOMBIA MODERNA, DEMOCRÁTICA, INCLUYENTE Y SOBERANA, APOYÁNDOSE DESDE LA GESTIÓN EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS PÚBLICA O PRIVADAS.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN NfKFcWYR47**

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ DESARROLLAR ENTRE OTRAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICA O PRIVADAS DEL ÁMBITO NACIONAL, REGIONAL O LOCAL Y AÚN DEL ORDEN INTERNACIONAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y /O CONTRATAR POR SI MISMA C EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN PARA LOS EXTRACTOS MÁS BAJOS DE LA POBLACIÓN, COMO TAMBIÉN CONSTRUCCIÓN MONTAJE Y MANEJO DE PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS, PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS JÓVENES. MEDIANTE LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NUTRICIÓN, ALIMENTACIÓN, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENSEÑANZA Y RESPECTO DE LOS VALORES SOCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES TALES COMO ESCUELAS DE LIDERAZGO ENTRE OTRAS.
2. FORTALECER LA CONCIENCIA SOCIAL DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DEL TRABAJO COMUNITARIO, DIRIGIDO A APOYAR HOMBRES Y MUJERES CABEZAS DE FAMILIA, DE LA TERCERA EDAD, LA JUVENTUD Y EN GENERAL DE TODAS LAS COMUNIDADES SIN DISTINCIONES ÉTNICAS, POLÍTICAS O RELIGIOSAS Y DE MANERA ESPECIAL EN COMUNIDADES DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA.
3. PROPENDER POR EL DESARROLLO DE LAS MISMAS COMUNIDADES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES MÁS POBRES A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. PROMOVRIENDO LAS MICROEMPRESAS Y FAMIEMPRESAS.
4. PROMOVER, PLANEAR Y/O EJECUTAR CON ENTIDADES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y / O MUNICIPALES Y PROYECTOS EDUCATIVOS INFORMALES DE RECREACIÓN Y ECONÓMICO PARA TODAS LAS COMUNIDADES, CON ÉNFASIS EN LAS MÁS POBRES COMPUESTAS POR MUJERES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LA JUVENTUD, LA FAMILIA Y LA NIÑEZ DESPROTEGIDA.
5. LA PLANEACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS COMUNITARIO, LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN AL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FÍSICO, SOCIAL E INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES MENOS PROTEGIDAS.
6. ASESORÍAS PROFESIONALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LO CORRESPONDIENTE A LA DOCENCIA, AL DERECHO, LA ADMINISTRACIÓN RAMAS AFINES QUE BUSCAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS COMUNIDADES. PROMOVER LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS COMUNIDADES.
7. PROMOVER TODO TIPO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LOGRAR ET BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, TALES CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE TIPO INFORMAL, SOBRE LA PROMOCIÓN DEL RESPETO INTRA FAMILIAR, SEGURIDAD, EL ESPÍRITU COMUNITARIO, LA SALUD, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO, PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y DAMA ACTIVIDADES AFINES QUE PERSIGUEN LOS MISMOS FINES.
8. PROMOVER, CONTRATAR, PLANEAR Y EJECUTAR, EN ASOCIO CON OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CON ENTIDADES Y ORGANISMO DEL ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS MÁS BAJOS DE LA POBLACIÓN O QUE PADEZCAN QUEBRANTOS FÍSICOS, BRINDÁNDOLES AYUDA EFECTIVA PARA LA SUPERACIÓN DE SUS DOLENCIAS.
9. REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A CONSOLIDAR LA INTEGRACIÓN Y COLABORACIÓN MUTUA DE LOS HABITANTES DE CADA REGIÓN TALES COMO BRIGADAS MÉDICAS, DE ASEO Y LIMPIEZA, FESTIVALES, BAZARES, INTEGRACIONES COMUNITARIAS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS COMUNES OMATO Y EMBELLECIMIENTO.
10. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS Y TAREAS IMPLEMENTADOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES TENDIENTES A LOGRAR EL APOYO SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LA MICRO Y LA FAMIEMPRESA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO INTEGRADO A LA COMUNIDAD EN GENERA APOYAR ACTIVIDADES DE ECONOMÍA INFORMAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA Y COMERCIAL.
11. PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE BRIGADAS DEPORTIVAS, ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS CAPACITACIÓN DEPORTIVA, ESTÍMULO PARA LOS ESTUDIANTES DESTACADOS, APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES.
12. FOMENTAR LA CULTURA Y

**CODIGO DE VERIFICACIÓN NfKFcWYR47**

LA RECREACIÓN ARTÍSTICA MEDIANTE EL APOYO A GRUPOS DE TEATRO, DANZAS MÚSICA DE LAS LETRAS. DE LAS ARTES MANUALES Y FOLCLORICAS, DIRIGIR CAMPAÑAS TENDIENTES A LA CREACIÓN DE LAS BANDAS MARCIALES BRINDAR AYUDA ESPECIAL A LOS NIÑOS, JÓVENES TANTO DE LA ZONA URBANO COMO RURAL QUE MUESTREN ESPECIALES APTITUDES, CAPACIDADES EN ESTOS Y OTROS GÉNEROS CULTURALES. 13. PROMOVER, PLANEAR Y /O EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTO TENDIENTES A LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS RENOVABLES NATURALES, LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA Y MICRO CUENCAS HIDROGRÁFICAS, LA REFORESTACIÓN Y SIEMBRA DE ÁRBOLES, VEGETACIÓN DIVERSA, FLORA Y FAUNA NATURALES, ADEMÁS DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y COMERCIALIZACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS RECUPERABLES QUE SE PUEDAN INTEGRAR COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. ORGANIZAR, APOYAR Y PARTICIPAR EN LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO DE LA PRODUCCIÓN RURAL Y URBANA, PARA PERMITIR UNOS MEJORES MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN Y AUMENTAR LA RENTA DE LAS FAMILIAS RURALES Y URBANAS. CREAR, ADQUIRIR, PROMOVER Y ASESORAR ENTIDADES QUE PERSIGAN FINES IGUALES O SIMILARES, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS, TALLERES, CAPACITACIONES A LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE LO REQUIERAN. PROMOVER, PLANEAR Y LO EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTO TENDIENTES A LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS RENOVABLES NATURALES, LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA Y MICRO CUENCAS HIDROGRÁFICAS, LA REFORESTACIÓN Y SIEMBRA DE ÁRBOLES, VEGETACIÓN DIVERSA, FLORA Y FAUNA NATURALES, ADEMÁS DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y COMERCIALIZACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS RECUPERABLES QUE SE PUEDAN INTEGRAR COMO MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. 14. PROMOVER, PLANEAR Y /O EJECUTAR PROGRAMA A LOS MÁS BAJOS ESTRATOS DE LA POBLACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN ACCEDER A PLANES DE CONSTRUCCIÓN Y Y /O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL. IGUALMENTE BRINDAR ASESORIA A PERSONAS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS Y NO Y DOS PARA QUE SE CONVIERTAN EN BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS QUE OTORGA EL GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. 15. SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O CON PERSONAS NATURALES, TENDIENTES A LOGRAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONES EN LOS LITERALES ANTERIORES, DENTRO DEL MARCO DE LA PARIFICACIÓN COMUNITARIA, EN LA CONSECUCCIÓN DEL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS. 16. ADELANTAR PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL CON LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD, MADRES CABEZA DE HOGAR, GRUPOS JUVENILES ESCOLARES Y NO ESCOLARES Y POBLACIÓN EN GENERAL PERTENECIENTE A LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LA POBLACIÓN. 17. REALIZAR Y DESARROLLAR LAS DEMÁS T5AREAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS SEGÚN LO DETERMINEN LOS ESTATUTOS. 18. PROMOVER, PLANEAR CONTRATAR Y LO EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES C NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDA POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MORALES DE LA POBLACIÓN QUE POR DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRES EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN (CÁRCELES) EN DE LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIAL. 19. PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁ PRODUCIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y TODAS LAS OTRAS ACCIONES QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS PERMITAN PARA LOGRAR EL OBJETIVO PROPUESTO. 20. FORTALECER EN LOS GRUPOS ÉTNICOS, ROM, AFRO DESCENDIENTES SUS ASPECTOS SOCIOCULTURALES, PREVINIENDO FACTORES EXTERNOS (CONSUMO DE SPA, EMBARAZO EN ADOLESCENTES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL ), QUE PUEDEN AFECTAR SU IDIOSINCRASIA, RESCATAR SUS VALORES TRADICIONALES, COSMOVISIÓN Y CONCEPTOS

**CODIGO DE VERIFICACIÓN NfKFcWYR47**

DE SALUD Y ENFERMEDAD POR MEDIO DE LAS HUERTAS TRADICIONALES. 21. ELABORACIÓN DE PLANES Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CONTROL DEL DENGUE Y DE ROEDORES CONTROL ADULTO Y LARVARIO, ÍNDICE AEDICO, RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES, FUMIGACIÓN, APLICACIÓN DE CEBOS, ZOSIS, VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS. 22. BRINDAR ASESORÍAS O CONSULTORÍAS A LAS ENTIDADES U ORGANISMOS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO QUE LAS REQUIERAN. 23. PROMOVER, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS AL CONOCIMIENTO, LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. 24. REALIZAR CONVENIOS PARA PRESTAR APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y EMPRESARIAL A LA COMUNIDAD EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS O ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO CONSTRUCTIVO DE LOTES POR AUTOCONSTRUCCIÓN O ADMINISTRACIÓN DELEGADA Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE CONLLEVE AL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. 25. PROMOVER, ORGANIZAR Y REALIZAR CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS, FOROS, ENCUENTROS, INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES QUE CONTRIBUYAN DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, BASADO EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES A FAVOR DEL SER HUMANO Y LAS ORGANIZACIONES. 26. TOMAR EN ARRENDAMIENTOS MATERIALES. EQUIPO Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 27. ADELANTAR ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE DROGA. PAPELERÍA Y DE MERCANCÍA EN GENERAL EN DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS SOCIALES. 28. ADMINISTRAR Y EJECUTAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN LAS MODALIDADES DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y REFRIGERIOS. 29. ORGANIZAR, APOYAR Y PARTICIPAR EN LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN, MERCADEO Y TRANSPORTE A LA PRODUCCIÓN RURAL Y URBANA, PARA PERMITIR UNOS MEJORES MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN Y AUMENTAR LA RENTA DE LAS FAMILIAS RURALES Y URBANAS. 30. CREAR, ADQUIRIR, PROMOVER Y ASESORAR ENTIDADES QUE PERSIGAN FINES IGUALES O SIMILARES, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS, TALLERES, CAPACITACIONES A LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE LO REQUIERAN. 31. COLABORAR CON LAS ENTIDADES, CORPORACIONES, ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, PRIVADAS O GUBERNAMENTALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO. 32. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONTRATAR O FIRMAR CONVENIOS Y ACUERDOS CON ORGANISMOS DE CARÁCTER LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CON EL N DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. 33. PRESTAR SERVICIOS FINANCIEROS A LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA, QUE FACILITE SU ACCESO AL CRÉDITO Y DOTACIÓN DE RECURSOS SUFICIENTES PARA EL EFICIENTE DESARROLLO DE SU TRABAJO Y PARA LA ADQUISICIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL AL IGUAL QUE LA ASESORÍA PARA EL TRÁMITE DE LA CONSECUICIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON RECURSOS NACIONALES O INTERNACIONES. 34. REPRESENTAR O AGENCIAR ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES C EXTRANJERAS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 35. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES DE QUE A ELLA SE DERIVEN. COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS ALIMENTICIOS AL MAYOR Y AL DETAL PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS. 36. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE. FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NFkFcWYR47**

SIMILAR OBJETO.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA CONFORMADA POR: LAS CUOTAS DE ADMISION Y SOSTENIMIENTO, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE APORTEN SUS MIEMBROS; LAS CUOTAS DE ADMISION Y SOSTENIMIENTO, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS QUE PROVENGAN DE LAS PERSONAS QUE RECIBAN SERVICIOS DE LA FUNDACION; LAS DONACIONES Y APORTES NATURALES E INTERNACIONALES LEGALES, PREVIO EL LLENO DE LAS REQUISITOS EXIGIDOS Y CON LA PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; LOS DEMAS BIENES E INGRESOS QUE SE OBTENGAN PREVIO EL LLENO DE LOS EXIGENCIAS DE LA MAXIMA AUTORIDAD. INDEPENDIENTE DE SI ORIGEN, EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION SE ENCAMINARA UNICAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y NO PODRA DESTINARSE A FIN DISTINTO AL EXPRESADO EN EL OBJETO SOCIAL.

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL SERÁ EJERCIDA POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

1- ASAMBLEA GENERAL

2- REPRESENTANTE LEGAL

3- REVISOR FISCAL. EL REPRESENTANTE LEGAL FRENTE A LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS PODRÁ SER REMPLAZADO POR PERSONA NATURAL O MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN Y TENDRÁ LAS MIMAS FUNCIONES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16672 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE OCTUBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	ROJAS DE BAHAMON EUGENIA VICTORIA	CC 38,224,196

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES UNA PERSONA NATURAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL EN JURISDICCION URBANA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTOS REQUIERAN. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL 3. DIRIGIR, SUPERVISAR Y GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. 4. ORDENAR EL GASTO, FIRMAR Y AVALAR DOCUMENTOS CONTABLES, CONTRATOS Y/O CONVENIOS SIN NINGÚN LIMITE DE CUANTÍA. 5. FOMENTAR Y TENER RELACIONES CON ORGANIZACIONES SIMILARES NACIONALES O EXTRANJERAS. 6. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS O DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL.



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NFkFcWYR47**

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 30 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27719 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	OLIVAR CARVAJAL ALEXANDER	CC 93,392,403	141903-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$16,694,595,253

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



**CODIGO DE VERIFICACIÓN NfKFcWYR47**

---

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NfKFcWYR47

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---